

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de julio de 2018

Honorable Senado de la Nación

Presidente de la Comisión de Acuerdos

Senador Rodolfo Urtubey

S _____ / _____ D

Ref: Proceso de selección Procurador General de la Nación

Decreto 588/03

Candidata Inés Mónica Weinberg de Roca

De nuestra mayor consideración:

Paula Litvachky, Directora del Área de Justicia y Seguridad, y Diego Morales, Director del Área de Litigio y Defensa Legal, nos dirigimos a Ud. en representación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), conforme los respectivos poderes que acompañamos, a los efectos de aportar nuestras preguntas para formular a la Sra. Inés Mónica Weinberg de Roca en la audiencia pública convocada para el día 31 de julio, en el marco proceso de selección de Procuradora General de la Nación, conforme el Reglamento del Senado de la Nación (cap. IV).

En el marco de la consulta pública hecha por el Poder Ejecutivo Nacional en cumplimiento de los decretos 588/03 y 222/03 durante los meses de abril y mayo, desde el CELS acercamos al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Germán Garavano, una serie de observaciones y objeciones fundadas en relación con su perfil, que se acompañan adjuntas a esta presentación.

Consideramos que la persona que acceda al cargo de Procurador/a General de la Nación no sólo debe procurar el buen funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en materia penal, sino que debe promover el acceso a la justicia de todos los habitantes, sobre todo de los más desfavorecidos,



defender los intereses generales de la sociedad, y trabajar por el respeto y la garantía de los derechos humanos. Sin embargo, su perfil e intervenciones judiciales muestran a la candidata con falta de experiencia en materia penal y posiciones restrictivas y conservadoras en relación con la agenda de protección de los derechos humanos que ese cargo requiere.

Nuestros planteos al Poder Ejecutivo acerca de la trayectoria de la candidata fueron en ese sentido, y consideramos que deben ser aclarados por Weinberg y tenidos en cuenta por los Senadores al momento de evaluar su perfil. En esta oportunidad volvemos a reiterar esas observaciones y objeciones, en función de lo cual le solicitamos al Senado que evalúe detenidamente sus antecedentes.

Por su parte, acompañamos también preguntas, cuestiones y dudas que se nos presentan con relación a su programa de acción en caso de ser designada, que pueden colaborar en el proceso de selección.

Esperando que estas preguntas sean tenidas en cuenta, saludamos a Ud. muy atentamente,